Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 9 de diciembre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 65 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 379/2020, en referencia al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 378.433, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
09 DIC. 2020
Firma: Hora: 10:51
Aclaración:
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 378.433

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PS LINE S.A.		PRINTEC S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	151/ 148	CUMPLE	1/4	CUMPLE	2/6	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	174/ 169	CUMPLE	7/10	CUMPLE	7/8	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	182	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	168	CUMPLE	22	Adjunta documento en trámite	13	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	166/ 164	El firmante apoderado no adjunta constancia		NO CUMPLE	32/34	Adjunta copia de A.I. por acción de inconstitucionalidad
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	179	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	167	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
8. DOCUMENTOS LEGALES						
3.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	184	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	184	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	152	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	161/ 153	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE
7. Capacidad Financiera						
a) Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	184	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE	211/ 258	CUMPLE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018, 2019.		CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE	204/ 210	CUMPLE
8. Experiencia Requerida						
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	50/1	La sumatoria de las facturas no alcanza el porcentaje requerido	54/201	La sumatoria de las facturas no alcanza el porcentaje requerido	62/203	CUMPLE
2. Presentar al menos 2 constancias emitida por empresas públicas y/o privadas, de haber prestado Servicios de impresión y/o fotocopiado y/o escaneo con provisión de equipos, en tiempo y forma.	54/28	CUMPLE	46/53	CUMPLE	62/203	CUMPLE
3. Listado conteniendo el nombre de cinco clientes como mínimo, consignando el número de teléfono, Dirección y Nombre del responsable. A fin de contactar con los mismos en caso que se requiera información adicional y/o referencial sobre la calidad de los servicios.	137	CUMPLE	54	CUMPLE	61	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

984

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 378.433

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PS LINE S.A.		PRINTEC S.A.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
9. Capacidad Técnica						
1. Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"	83/82	CUMPLE	158/ 157	CUMPLE * Falta de Epson	14/15	CUMPLE
2. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	142	CUMPLE	16	CUMPLE	17	CUMPLE
3. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor suministrar sin costo adicional para la Contratante todos los materiales, insumos, repuestos y accesorios (ej. Tóner, cartucho, revelador, fusor, cilindros, etc.), para la correcta operación de los equipos.	141	CUMPLE	17	CUMPLE	17	CUMPLE
4. Declaración Jurada por la cual el Proveedor será responsable por la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con la prestación de servicios	139	CUMPLE	18	CUMPLE	17	CUMPLE
5. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.		NO CUMPLE	19	CUMPLE	17	CUMPLE
6. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente junto con el cuadro detallando marca y modelos de los equipos ofertados.	136/ 135	No se adecua al formato del PBC	23/31	CUMPLE	35/45	CUMPLE
7. Declaración Jurada en la cual manifiesta la marca y modelo de cada equipo ofrecido para la prestación del servicio, acompañado de su respectivo catálogo.	138/ 132	CUMPLE	20, 32/43	CUMPLE	48/53	Presenta catálogo. No adjunta DJ
10. Otros criterios que la convocante requiera						
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	140	CUMPLE	11	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

283